



IESS-JC-PCF-2017-42772434/05

Señores

SUPERINTENDENCIA COMPAÑIAS, SEGUROS Y VALORES

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Mediante auto de archivo expedido el **20 de marzo del 2017, a las 11h04.-** que se adjunta, se ha ordenado oficiar a Ud., dentro del Juicio Coactivo No. 42772434-2016-PCF seguido contra **MACIAS MERA LENIN ISRAEL**, con **C.I No. 0929833853**, para que se **levante** la prohibición de enajenación o cesión de acciones, participaciones, derechos de beneficios respecto de fideicomiso y derechos fiduciarios existente de la coactivada antes descrita.

La información deberá ser remitida a la calle Víctor Manuel Rendón No. 301 entre Pedro Carbo y Gral. Córdova, Piso 02, Oficina 02.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atte.

Abg. Pablo Cando Flores.
Secretario de Coactiva del IESS.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAS

13 / MAR 2017

RECIBIDO

Hora: 9:00 Firma: TM

**Renovar para actuar,
actuar para servir**

Al contestar esta notificación le agradeceré hacerlo al Abg. Pablo Cando Flores, en la calle Víctor Manuel Rendón No. 301 entre Pedro Carbo y Gral. Córdova, Piso 02, Oficina 02. Telf. 04-6033233. Correo Electrónico ab.pablocando@gmail.com.



Nº TRAMITE: 18688-0041-17 05/04/17 17.2
DOCUMENTO: Oficio de Lavamiento de Reservas



IESS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



JUICIO No. 42772434-2016-PCF

COACTIVADO: MACIAS MERA LENIN ISRAEL

Guayaquil, 20 de marzo del 2017, a las 11h04.-

VISTOS: Continuando con la sustanciación de la presente causa, seguido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social contra **MACIAS MERA LENIN ISRAEL**, con **C.I No. 0929833853**, Ratifíquese al Abogado Pablo Cando Flores, para que siga actuando como secretario dentro de este proceso coactivo. Dispongo que se incorporen a los autos la Liquidación del Título de Crédito, que mediante comprobante de pago No. 2468011; certifica que **MACIAS MERA LENIN ISRAEL**, con **C.I No. 0929833853** cancelo la cantidad de **USD. \$ 155.57 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 57/100)**, por concepto de Pago del Título de Crédito No. **42772434.-** En lo principal toda vez que se han cancelado las obligaciones patronales, materia del presente juicio coactivo; tal y como consta de autos se ordena el levantamiento de todas las medidas cautelares impuestas en el presente juicio coactivo; ofícese sobre el particular a las Entidades notificadas, a fin de que se anulen sus efectos, esto es a las siguientes instituciones: Superintendencia Compañías, para que levante la prohibición de enajenación o cesión de acciones, participaciones, derechos de beneficios respecto de fideicomiso y derechos fiduciarios existente Seguros y Valores, Ministerio Del Trabajo, levante la prohibición de ejercer cargo, función o dignidad en el sector Público, Comisión de Tránsito del Ecuador, a fin de que procedan con el levantamiento a la prohibición de enajenar de todos los vehículos del coactivado. De igual manera, se ordena el levantamiento de la retención de los valores que se encuentran depositados a nombre del coactivado **MACIAS MERA LENIN ISRAEL**, con **C.I No. 0929833853**, en alguna institución bancaria o financiera del país, hasta por el monto de **USD\$ 151.60 (CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 60/100)**; tal y como se lo ordeno en providencias de ley que antecede.- Por lo cual se ordenó oficiar a la Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para que proceda a notificar en el sentido indicado a las diversas instituciones bancarias y financieras del país.- Hecho lo anterior, archívese el presente juicio coactivo.- **NOTIFIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.-**

Pal
Ing. Bernardina Yuliet Erazo Valverde
Juez de Coactivas del IESS

Lo certifico.-

[Signature]
Abg. Pablo Cando Flores
Secretario de Coactiva del IESS

**Renovar para actuar,
actuar para servir**

Al contestar esta notificación le agradeceré hacerlo al Abg. Pablo Cando Flores, en la calle Víctor Manuel Rendón No. 301 entre Pedro Carbo y Gral. Córdova, Piso 02, Oficina 02. Telf. 04-6033233. Correo Electrónico ab.pablocando@gmail.com.